

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **12480**

Art. 1º

Sustitúyase el nombre del Puente que une las localidades de Necochea y Quequén, a la altura de la Ruta 86 y Avenida Circunvalación, actualmente denominado Teniente General Pedro Eugenio Aramburu, por el de Intendente Municipal Doctor Domingo José Taraborelli.

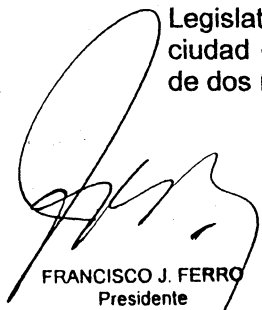
Art. 2º.- El Poder Ejecutivo tomará las medidas que correspondan a fin de identificar el mencionado Puente.

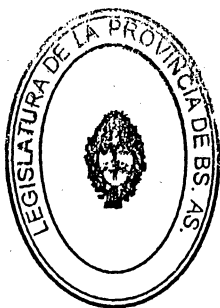
Asimismo, comunicará la presente a los familiares del extinto Doctor Domingo José Taraborelli y a la Municipalidad del partido de Necochea.

Art. 3º.- Los gastos que demande la presente serán imputados a Rentas Generales.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de julio de dos mil.


FRANCISCO J. FERRO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires




Ing. FELIPE C. SOLÁ
PRESIDENTE
HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES


JUAN CARLOS LÓPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Ing. EDUARDO HORACIO GRIGUOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires